

LUNES, 11 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 133

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2016-5820** *Información pública de solicitud de autorización para legalización de estabulación para vacas de vientre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don José Alberto Ortiz Solana para legalización de estabulación para vacas de vientre en la parcela con referencia catastral número 39084A016000910000JS de este término municipal para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 14 de junio de 2016.

La alcaldesa en funciones,  
Gema Perojo García.

2016/5820